

Análisis de contenido a publicaciones periodísticas sobre violencia de género contra las mujeres en *El Universal* de Cartagena

Content analysis of news on gender based violence towards women in el universal from Cartagena

Emy Paola Osorio Matorel y Carlos Mario Herrera Casadiego

Universidad de Cartagena (Colombia)

eosoriorom@unicartagena.edu.co; carlosherreracasadiego@gmail.com

Resumen

En este artículo de investigación se exponen los resultados preliminares de la aplicación de un análisis de contenido de alcance exploratorio-descriptivo a un grupo de noticias sobre violencia de género contra las mujeres en la región Caribe, en la versión en línea de *El Universal* de Cartagena, Colombia. Los resultados mostraron que hay falencias en el tratamiento periodístico de los casos de violencia de género contra las mujeres, por lo que es necesario aplicar medidas correctivas que re-enfoquen el abordaje informativo con miras a una adecuada comprensión del fenómeno.

Abstract

In this research paper, the authors expose the preliminary results on the implementation of content analysis method, with an exploratory-descriptive scope, in a set of news regarding gender based violence towards women in the Caribbean region and that had been published in the online version of the newspaper *El Universal*, from Cartagena de Indias, Colombia. The results showed that there are failures in terms of the journalistic approach to the cases that involved gender violence towards women; hence, it is necessary to apply corrective measures that refocus the informative approach aiming to comprehend the phenomenon in a proper way.

Palabras claves: Violencia de género contra la mujer; medios de comunicación digitales; análisis de contenido; región Caribe colombiana.
Keywords: Gender based violence towards women; digital media; content analysis; colombian Caribbean region.

Artículo recibido: 20/07/2017; **evaluado:** entre 20/07/2017 y 20/08/2017; **aceptado:** 11/09/2017.

El estudio de los medios de comunicación en las sociedades democráticas es crucial porque a través de ellos se reproducen los discursos predominantes dentro de un sistema social. Ese estudio se hace particularmente más relevante en medio del rol que juegan, desde la década del 2000, los medios digitales en países como Colombia (1). En ese orden de ideas, el presente artículo se centra en la caracterización de las noticias y el análisis de su estructura textual en el periódico *El Universal* de Cartagena, es decir, titulares, hipervínculos e imágenes. *El Universal* es un periódico impreso cartagenero de circulación diaria, que cuenta también con una versión digital; esta última se caracteriza por presentar noticias con textos cortos, con imágenes e hipervínculos que llevan a otras noticias.

Así pues, el trabajo investigativo se desarrolló a partir del interés suscitado por los siguientes interrogantes: ¿cuáles fueron las características de las publicaciones periodísticas sobre violencia de género contra las mujeres en el Caribe colombiano, de acuerdo a *El Universal*? ¿Cómo podría mejorar la narración de la violencia de género contra las mujeres en la región Caribe colombiana? Asimismo, la investigación buscó caracterizar las publicaciones periodísticas de la versión web del periódico *El Universal* de Cartagena que abordan la violencia de género contra las mujeres en la región Caribe y que hayan sido publicadas entre enero y abril de 2017. Este estudio es válido en la medida en que se ocupa de un fenómeno presente en las sociedades contemporáneas y que afecta de forma preocupante a Colombia, tal como lo evidencian los análisis correlacionales publicados en el Boletín Epidemiológico del Instituto Colombiano de Medicina Legal (2016).

En dicho documento se comparan las cifras de las distintas formas de violencia de género contra las mujeres: homicidios, violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia interpersonal, desde 2014 hasta 2016 (se analizaron datos desde enero hasta octubre de cada año). A modo de breve resumen del análisis, en cuanto a los homicidios, el Boletín señala que si bien en 2015 se presentaron 140 homicidios menos que en 2014, durante 2016 la cifra ascendió a 731 homicidios, es decir, en Colombia se asesinan 2,4 mujeres por día. Sobre violencia intrafamiliar

se afirma que ha habido un leve aumento en el número de casos: se pasó de 44.228 casos en 2014 a 49.712 en 2016. En cuanto a violencia sexual, el Boletín indica que ha habido un aumento considerable del número de casos. El incremento más alarmante se presenta en el grupo etario de niñas de 10 a 14 años: en 2016 se presentaron 574 casos más de este grupo en comparación con el año precedente. Por último, el análisis comparativo mostró que la violencia intrafamiliar, aunque tuvo una leve disminución en 2015 respecto a 2014, en 2016 la cifra aumentó alcanzando 34.754 casos reportados hasta el mes de octubre (Instituto Colombiano de Medicina Legal, 2016).

Este trabajo se centró en el estudio de un medio migrado digital, esto es, un medio que nació en una plataforma tradicional pero que aprovecha las ventajas de internet y se desenvuelve en ambos espacios. Los medios de comunicación como escenarios de difusión o censura de discursos necesitan ser estudiados; más aún si se quiere conocer cómo se narran en Cartagena, específicamente desde el periódico más importante de la ciudad (2), los casos de violencia de género contra las mujeres dentro de la región Caribe. Las investigaciones que utilizan el método del análisis de contenido para estudiar la violencia de género contra las mujeres en Colombia o en la región Caribe son pocas. Por lo tanto, este trabajo puede ser clave para los futuros estudios que aborden el tema o que busquen un método modelo.

De igual manera, la necesidad de establecer diálogos entre la academia y la realidad social constituye un aspecto más que justifica la realización de este trabajo. La violencia de género contra las mujeres es un problema de suma gravedad y es importante estudiar, en este caso, la responsabilidad de los medios desde las características de las noticias identificadas para así exponer cómo puede mejorar el abordaje de estos temas con miras a cambios sociales contundentes. Por último, es clave resaltar que el fin de esta investigación no es emitir juicios deterministas ni definitivos sobre el problema de estudio sino que busca aportar una forma distinta de abordarlo, a saber, una propuesta para entender cómo los medios digitales cubren los casos de violencia de género contra las mujeres. A partir de esto, se espera incentivar el estudio sobre la violencia de género contra las mujeres y otros hechos de la historia reciente en el país, por ello es importante dar continuidad a las investigaciones que permitan establecer conclusiones complementarias para afrontar esta problemática social.

Antecedentes de la investigación

Entre los antecedentes de la investigación se encontró, a nivel global, el artículo de Zurbano Berenguer (2012) titulado “El concepto ‘violencia de género’ en la prensa diaria nacional

española”, en el que a partir de una metodología mixta basada en el análisis cualitativo y una perspectiva próxima al análisis del discurso, sumado a técnicas de análisis de contenido cuantitativo se buscó profundizar en la conceptualización de “la violencia de género” que realizan los diarios españoles de tiraje nacional. En el artículo se concluye que no hay un consenso establecido respecto a la terminología utilizada, así como hay una sobrerepresentación de las muertes por violencia de género en comparación con otro tipo de muertes.

Por otra parte, en el artículo “El feminicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores” (Angélico, Dikenstein, Fischberg y Maffeo, 2014) se realiza un análisis sobre la publicación de casos de violencia de género y feminicidio en cuatro periódicos argentinos durante el primer semestre de 2012. Las autoras buscaron develar cuáles son los interlocutores a los que los medios dan prioridad a la hora de informar sobre el fenómeno en cuestión, con el objetivo de identificar el espacio de enunciación que la prensa atribuye a determinados actores. En suma, el propósito fue evidenciar la gradación de las voces a la hora de estipular las interpretaciones sobre el feminicidio y la violencia de género, es decir, mostrar que unas voces son más audibles que otras. En ese marco, concluyen las autoras en su investigación, la voz de la mujer es deformada o relegada a un espacio secundario y marginado.

También se encontró el artículo de Burgos García (2012) titulado “La violencia de género en los medios de comunicación. Análisis de cómo se transmiten las noticias sobre violencia de género en los medios de comunicación”. Como el título lo indica, realiza un análisis del abordaje informativo de la violencia de género en los medios de comunicación lo que constituye un acercamiento al resurgimiento de fuerzas ideológicas de “corriente neomachista” en la sociedad. En ese sentido, a partir del análisis de contenido, la autora realiza una valoración de la influencia que en la sociedad tiene el tratamiento informativo de la violencia de género y en qué medida contribuye a la construcción social de género.

De igual manera, el artículo de Cepeda, Lobos y Pinto (2003) titulado “Análisis crítico del discurso: mujeres y violencia intrafamiliar” realiza un análisis crítico del discurso de seis entrevistas clínicas a mujeres que padecen una situación de violencia intrafamiliar por parte de sus esposos o parejas. Los autores buscan identificar las selecciones textuales evaluativas y de contenido, tanto del género discursivo como del contexto sociocultural en el que se sitúan. Para los investigadores, a partir de los resultados es posible evidenciar el estado de sumisión afectiva de las mujeres entrevistadas, la cual se expresa en dependencia tanto económica como emocional que sienten por la pareja agresora.

En lo concerniente al ámbito nacional se encontró la investigación de Guarín (2015) titulada *El feminicidio en la prensa colombiana, desenlace fatal de la violencia de género. Análisis crítico del discurso en los periódicos El Tiempo y El Espectador de julio 1 de 2013 a enero 15 de 2014*. En la investigación de Guarín (2015) se realizó un análisis crítico del discurso de trescientas veinticuatro (324) piezas seleccionadas de los periódicos antes mencionados, con el objetivo de evaluar el cubrimiento periodístico del feminicidio en la prensa colombiana. La violencia de género fue el factor primordial en la definición de las categorías de análisis. La investigación concluyó que, a pesar de que los medios han incluido en sus agendas la violencia de género, todavía es precaria la comprensión del feminicidio en el marco de la producción del discurso informativo, y esto se debe a que es escaso el uso del término y no hay vínculos evidentes entre la violencia de género que se cubre diariamente en los periódicos y el asesinato de mujeres en el marco de una cultura patriarcal.

Por otra parte, Duque y Valencia (2015) en su informe de investigación titulado *Análisis del discurso de piezas publicitarias contra el maltrato femenino, producidas en Caldas y Valle del Cauca* presentan los resultados de un análisis del discurso de cincuenta (50) piezas publicitarias escogidas de un grupo de doscientas (200) seleccionadas. Se trató de una investigación de corte cualitativo con aproximación fenomenológica, orientada por ciertos conceptos sobre el tema formulados por Van Dijk. Entre las conclusiones de la investigación se encontró que hay una continuidad del discurso sanitarista en las piezas publicitarias que concibe el maltrato contra la mujer como un problema de salud pública; asimismo el corpus de análisis se orienta hacia la difusión de lo normativo, es decir, buscan propiciar acciones encaminadas a la legítima utilización del ejercicio del poder desde escenarios y canales institucionales.

Aunque no se encontraron estudios referidos a análisis de contenido de publicaciones periodísticas sobre violencia de género en la prensa local, a continuación se muestran algunos estudios que guardan relación con el tema que aquí se aborda. Blanco y Howard en su tesis de grado titulada *Representación del actor social transgenerista en las noticias virtuales del periódico El Universal de Cartagena (2009-2012)* realizan un análisis crítico del discurso de las noticias publicadas en la versión web del periódico *El Universal*, entre 2009 y 2012, con el fin de estudiar la representación discursiva del sujeto transgenerista. En ese sentido, el análisis se enfoca en los recursos lingüísticos y las estrategias discursivas utilizadas en las noticias para construir el actor social objeto de estudio. A partir de los resultados de la investigación los autores concluyen que los hechos noticiosos sobre los actores sociales en cuestión suceden de forma histórica y no guardan vínculo alguno con el ámbito cultural o social. De igual manera

concluyeron que el transgenerista es representado como un actor social hipersexualizado, atado a un estereotipo, que no tiene voz y tampoco representatividad discursiva.

Por último, se encontró el proyecto de grado de Ávila, Orozco, Pájaro y Tejedor (2013) titulado *Análisis del tratamiento periodístico dado por los medios Q'hubo y El Universal a la información relacionada con los sujetos pertenecientes a la población LGBTI en Cartagena, enero de 2012-junio 2013*. En dicho trabajo, los autores a partir de la revisión exhaustiva de aproximadamente mil ochocientos (1800) ejemplares sobre la temática en cuestión, concluyen que el género discursivo mayoritariamente utilizado para abordar los hechos que involucran a miembros de la comunidad LGBTI es la noticia donde la ideología conservadora es el eje común predominante en el abordaje noticioso de ambos periódicos. En ese sentido, se usa la noticia para matizar dicha ideología, dando la apariencia de que hay tolerancia, aceptación y respeto por la diferencia, cuando lo que se evidencia es que no hay criterios apropiados para abordar la temática objeto. Ambos periódicos, sostienen los autores, se limitaron a informar sin la profundidad requerida y sin la contextualización necesaria.

Eje conceptual de la investigación

La investigación se sustenta sobre el eje conceptual de la violencia de género contra las mujeres, para estudiar dicho concepto en América Latina es necesario hacer un breve recorrido histórico que se centre en el caso colombiano. De esta manera, de acuerdo con Castro y Riquer (2003), el feminismo latinoamericano de finales de los setenta fue decisivo para visualizar este tipo de violencia como fenómeno social y no particular, lo que a su vez implicó cambios en las políticas públicas de los países por tratarse de un asunto público, de competencia legal y que exigía acciones desde lo jurídico hasta lo médico y lo sociológico. Empero, dichos cambios no se han terminado de gestar puesto que algunas formas de violencia (v.gr., psicológica y emocional) no terminan de ser comprendidas.

En un sentido amplio, la violencia de género se entiende como cualquier forma de violencia por razón de género, es decir, aquella violencia que no sólo enfrentan las mujeres cisgénero sino también las personas lesbianas, bisexuales, transgénero y demás orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Estas formas de violencia varían de acuerdo a intersecciones de raza, clase, identidad de género, orientación sexual, entre otras (VAWG, 2015; Terry y Hoare, 2007). Sin embargo, este trabajo sólo se limita al estudio de esta forma de violencia sobre mujeres cisgénero por parte de sus parejas hombres heterosexuales y cisgéneros. Por ello, los autores de este proyecto suscriben el término “violencia de género contra las mujeres”

propuesto por Lagarde (2006), el cual resalta la diferencia de género en el conjunto de factores sociopolíticos, culturales, económicos, jurídicos y sexuales que finalmente determinan los patrones de dominación estructurales de los hombres sobre las mujeres.

La violencia de género contra las mujeres cuenta en el marco legal colombiano con una definición, a saber:

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado (Ley 1257, 2006).

Sin embargo, en el ámbito académico hay cierta disparidad: por un lado, porque el fenómeno se presenta en distintas esferas sociales; por el otro, porque las visiones diversas dentro del movimiento feminista entienden la problemática social desde distintas aristas, aunque desde una causa única: el patriarcado, bien sea en forma de Estado, familiar, compañero de trabajo, compañero sentimental, desconocido u otros actores (Castro y Riquer, 2003). En ese orden de ideas, el patriarcado es entendido por los feminismos y por las distintas disciplinas que se centran en los estudios de género como:

Un fenómeno de carácter estructural, constitutivo y constituyente del orden y la reproducción de las sociedades. Concebido así, en toda sociedad están dadas las condiciones para que cualquier mujer viva en riesgo de ser violada, toda esposa de ser golpeada, toda empleada y estudiante hostigada sexualmente por un superior. Al tiempo que todo varón está en riesgo de constituirse o convertirse en un violador, un golpeador o un hostigador (2003: 137).

Bajo esa lógica, en la mayoría de sociedades existen condiciones para que las mujeres corran el riesgo de ser agredidas física, emocional y sexualmente por una persona aparentemente superior; así como cualquier hombre corre el riesgo de hostigar, violar y agredir a una mujer porque está culturalmente legitimado.

En el ámbito jurídico, el caso de Colombia es particular pues la Corte Constitucional reconoció desde 1992 en fallos tutelares, específicamente en las sentencias T 9529 y T 523, que la violencia al interior de la familia vulnera los derechos de sus miembros. En 1996 se aprobó la Ley 294 que desarrolló el apartado correspondiente del artículo 42 de la Constitución Política de 1991. Allí se define la violencia intrafamiliar como el “daño físico o psíquico, amenaza, agravia, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro” (Gómez, Murad

y Calderón, 2013: 16) de la familia. Luego, si bien en 1995 Colombia se adhirió a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en la primera ley de violencia promulgada sólo se tipificó la violencia intrafamiliar. En otras palabras, ni el Estado ni la Corte Constitucional reconocieron en un primer momento la existencia de ciertos tipos de violencia promovidas por razones de poder y legitimadas desde una cultura patriarcal (Gómez et al., 2013).

Ante ese panorama, la ley fue modificada en distintas ocasiones. La primera a través de la Ley 575 de 2000, donde se ordenó que las medidas de protección fueran dictadas por las Comisarías de Familia y no por los Jueces de Familia. Este proceso fue cuestionado por la pérdida de rigor judicial, por convertirlo en un simple acto administrativo y por obligar a la mujer a conciliar. Durante ese año los Códigos Penal y de Procedimiento Penal, expedidos en la Ley 599 de 2000 y la Ley 600 de 2000 respectivamente, tampoco incluyeron transformaciones significativas y positivas para las mujeres víctimas de violencia, debido a que “el delito de violencia intrafamiliar pasó a ser querellable, desistible, conciliable y excarcelable” (Ídem: 16), es decir, trajo consigo factores de vulnerabilidad para mujeres víctimas de violencia.

En 2005 un grupo de mujeres colombianas redactó un proyecto de ley integral con miras a garantizar el derecho libre de violencias a todas las colombianas, conocido como la Ley 2557 de 2008, apoyado en el marco internacional de la Convención de Belém do Pará. Las mujeres trabajaron durante tres años en el diseño de nuevos lineamientos, conformaron una mesa de trabajo y presentaron un proyecto de ley que fue aprobado por el Congreso de la época. Desde entonces se superó el paradigma de que las leyes deben ser neutrales y abstractas, en tanto es un esquema que no ha permitido enfrentar discriminaciones y prejuicios hacia ciertas poblaciones (Gómez et al., 2013).

Finalmente, se ratifica que en este trabajo se concibe la violencia de género contra las mujeres desde un enfoque transversal, porque se considera importante revisar de forma complementaria los enfoques del modelo ecológico, la perspectiva de género y el enfoque de derechos (ver Tabla 1). Bajo esa mirada se entiende que este tipo de violencia está inmersa en la cotidianidad de las mujeres y se puede manifestar o reproducir en diferentes niveles relacionales: desde el individual o familiar hasta el social o comunitario (Gómez et al., 2013). El interés por el marco de referencia que aquí se suscribe radica en que permite abordar el fenómeno desde distintas causas así como la interacción entre los diversos elementos y niveles que pueden ser factores de riesgo o protección para las mujeres. Teniendo en cuenta las particularidades socioeconómicas, políticas y culturales de este fenómeno en Colombia y en la región Caribe y su representación desde los medios masivos de comunicación.

Enfoque	Definición
Modelo ecológico	Permite desentrañar la forma en que las relaciones de género y sus expresiones simbólicas, culturales y de poder entrecruzan dinámicas en los contextos público y privado, escenarios donde se experimenta la violencia social (Olivares, citado por Gómez et al., 2013).
La perspectiva de género	Esta mirada se ocupa del sistema de relaciones entabladas entre hombres y mujeres en la sociedad. Lo hace tomando como referente las características, roles, privilegios, etcétera, que el grupo social atribuye a cada cual (Olivares, citado por Gómez et al., 2013).
Enfoque de derechos	Esta perspectiva es el resultado de una nueva formulación de las intervenciones para el desarrollo que estaban enfocadas en la determinación y el cubrimiento de las necesidades básicas de poblaciones en condición de vulnerabilidad (Gómez et al., 2013).
Enfoque transversal	Teniendo en cuenta los tres enfoques antes mencionados, se sigue que la violencia contra las mujeres se encuentra atravesada por una diversidad de niveles relacionales (individual, familiar, comunitario y social). En ellos se reproducen algunas expresiones y dinámicas de la violencia de género contra la mujer (Gómez et al., 2013).

Tabla1. Tipo de enfoques para abordar la violencia de género. Fuente: elaboración propia.

Metodología

En el desarrollo del trabajo se integraron métodos cualitativos y cuantitativos, puesto que transgrede los límites dicotómicos entre la metodología de investigación cuantitativa y la

cualitativa. En otras palabras, se establece un diálogo entre las dos posturas con miras a obtener resultados más completos. Se trata de una investigación mixta porque el primer paso fue utilizar técnicas cuantitativas para la caracterización de la información, luego se analizaron los hallazgos a partir del planteamiento teórico que orienta el trabajo, a saber, la violencia de género contra las mujeres a partir de un análisis de contenido.

Asimismo, el proyecto se inscribe dentro del paradigma constructivista en la medida en que busca analizar la forma cómo los medios de comunicación masiva construyen realidades. Serrano y Pons definen paradigma constructivista como aquel donde

la realidad aparece como una construcción humana que informa acerca de las relaciones entre los individuos y el contexto y el individuo aparece como un producto social –el homo socius–, definido por las sedimentaciones del conocimiento que forman la huella de su biografía, ambiente y experiencia (2011: 9).

Cabe destacar que la investigación se distancia de la idea de constructivismo radical, porque no pretende emitir generalizaciones sino abordar la construcción de realidad desde un medio en particular (Weber, 2002).

El alcance del estudio fue exploratorio-descriptivo porque se examinó un tema de investigación que no había sido estudiado previamente desde los enfoques aquí propuestos; asimismo, se estipularon una serie de variables que permitan abordar el problema y describirlo para conceptualizar el fenómeno (Cazau, 2006). El método que orientó la investigación fue el análisis de contenido, en tanto permite interpretar textos, imágenes, audios y demás en formatos como entrevistas, noticias y discursos los cuales, a su vez, permiten acceder a aspectos propios de un fenómeno dentro de determinado contexto (Ibídem). De igual manera, el método en mención permitió la flexibilidad al momento de desarrollar instrumentos de recolección y análisis de datos, en caso de que el medio de comunicación no sea tradicional sino digital.

Para ejecutar el estudio se hizo un monitoreo de las publicaciones periodísticas en la versión web del periódico *El Universal* de las noticias que abordaron el tema de la violencia de género contra las mujeres en cualquiera de los siete departamentos del Caribe colombiano (3) y que, además, hayan sido publicadas entre enero y abril de 2017 con miras a realizar un análisis reciente y actual de la problemática social. Esto permitió identificar veintisiete publicaciones, las cuales fueron sistematizadas en un formato previamente diseñado por los autores. De esta forma se registraron datos como la URL, el título, la fecha, la sección, el tipo de noticia, el

autor, los formatos, el contenido y los comentarios. A continuación, en la Tabla 2, se mostrará el formato de caracterización y digitalización de los documentos de prensa.

Código:	
Periódico	
Url	
Título	
Fecha	
Sección	
Género	
Formato	
Autor	
Contenido	
Referencia a legislación	
Tipificación de la violencia de género	
Fuentes	
Imágenes	
Revictimización	
Seguimiento noticioso	
Invitación a denunciar	

Tabla 2. Formato de caracterización y digitalización de documentos de prensa. Investigación sobre las representaciones de la violencia de género en el sitio web del periódico *El Universal*, enero de 2017-abril de 2017.

Fuente: elaboración propia.

Por último, se reconoce que el trabajo presenta limitaciones porque sólo se estudian las noticias y no su efecto en la sociedad que las consume. Es por ello que se reitera la importancia de seguir investigando el fenómeno desde otra locación dentro del territorio colombiano, desde un medio tradicional, desde otro límite temporal y/o desde otro enfoque teórico-metodológico.

Resultados

Para el desarrollo de esta investigación se recopiló un total de veintisiete publicaciones periodísticas de la versión web del diario cartagenero *El Universal*. De ese total, seis corresponden a enero; tres a febrero; diez a marzo y ocho a abril de 2017, tal como lo muestra la Figura 1.

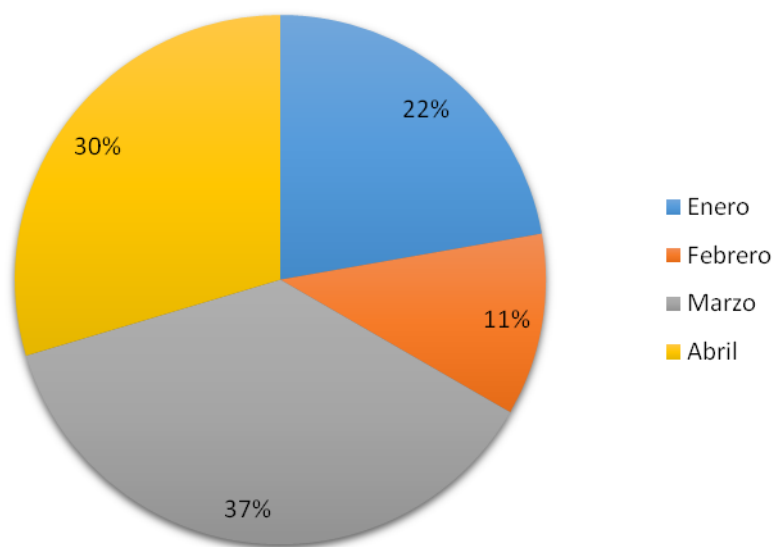


Figura 1. Clasificación temporal. Elaboración propia.

Con relación a los géneros periodísticos y a los formatos, de las veintisiete publicaciones seis fueron columnas de opinión con sólo texto y una imagen del autor, una fue un perfil de una víctima de violencia física con imágenes, una fue una entrevista con imágenes, una fue una galería multimedia sobre una protesta en contra de la violencia de género y dieciocho fueron noticias sobre el tema. Lo anterior se puede ver ilustrado en las Figuras 2, 3 y 4.

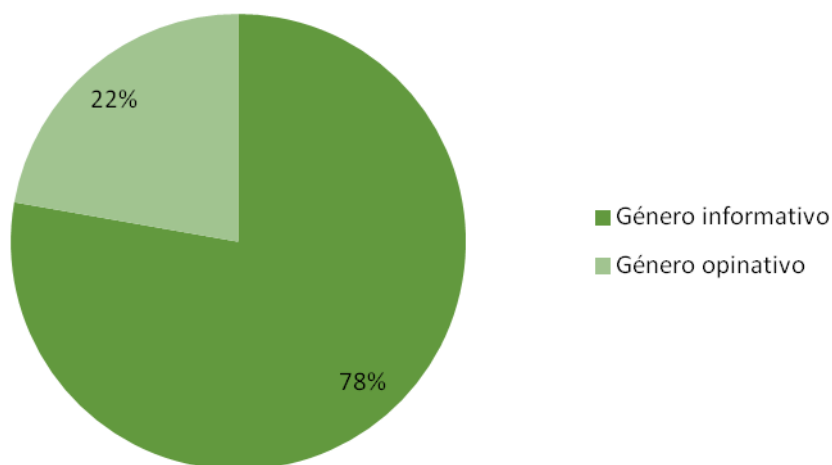


Figura 2. Géneros periodísticos. Elaboración propia.

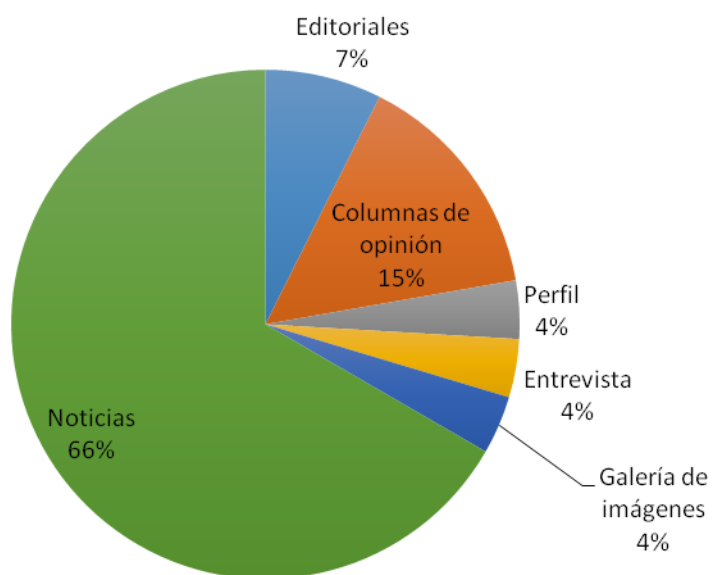


Figura 3. Subgéneros periodísticos. Elaboración propia.

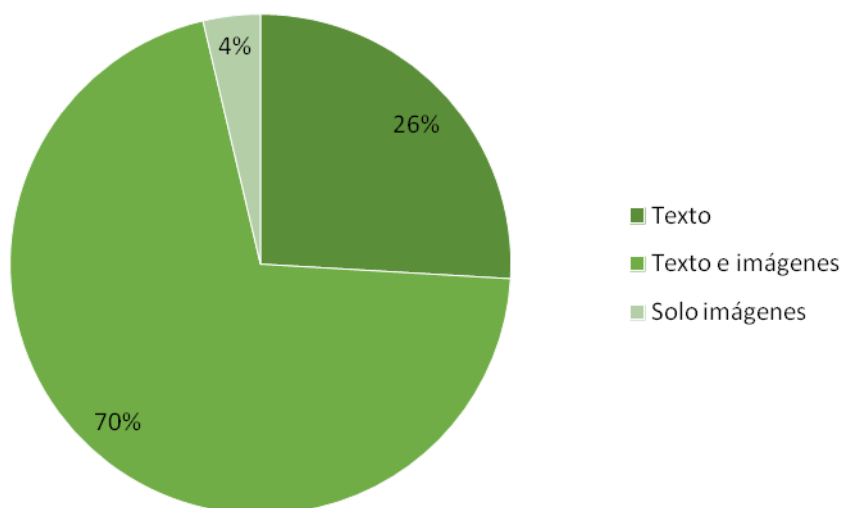


Figura 4. Formatos periodísticos. Elaboración propia.

Ahora bien, al analizar todas las noticias se buscó establecer cómo -desde las mismas- se tipificó la violencia de género contra las mujeres. Once de ellas se centraron en la violencia física (ataques con armas y golpes o asesinatos), siete en la violencia emocional, cuatro en la violencia sexual, cuatro en la violencia estructural o institucional, una en la violencia económica y nueve en todas las anteriores, tal como se muestra en la Figura 5. Hay que destacar que algunas publicaciones abordaron hasta tres tipos de violencia, lo cual muestra que se está entendiendo la violencia de género contra las mujeres ejercida de muchas formas. Sin embargo, algunas publicaciones no dieron contexto sobre otros tipos de violencia, como por ejemplo una noticia sobre violencia física hacia trabajadoras sexuales, que también pudo ser abordada desde la violencia emocional y sexual que deben enfrentar por los estigmas alrededor de sus oficios.

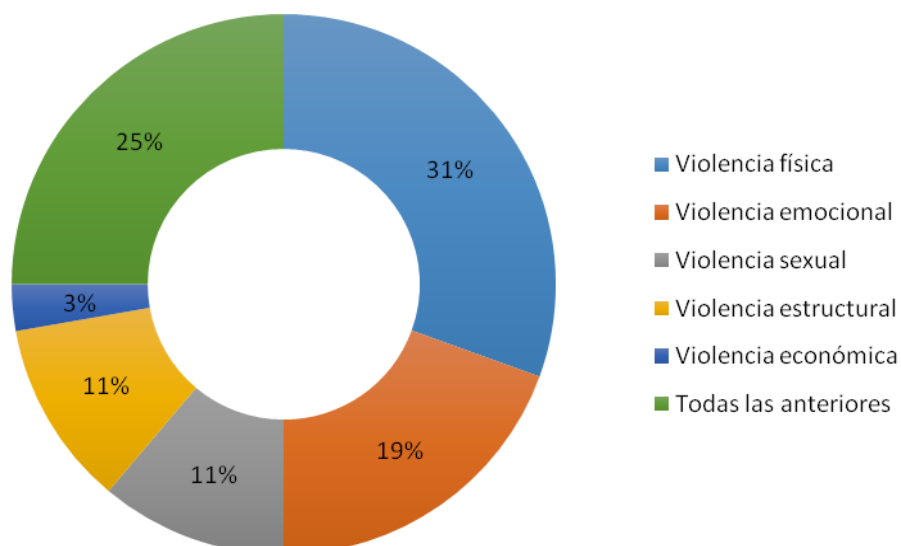


Figura 5. Tipificación de la violencia de género. Elaboración propia.

En cuanto al uso de imágenes, en ninguna de las usadas en las publicaciones periodísticas recolectadas se expuso a las víctimas en medio de la agresión. En cambio, se destaca el uso de imágenes alusivas a la recreación de escenas de violencia física, centros médicos o domicilios de las víctimas o fotografías de ellas antes o después del incidente. En lo que concierne a las fuentes de información se pueden destacar las siguientes: la Policía Nacional de Colombia (a través de los seccionales de cada ciudad o municipio implicado), los testigos presenciales, los columnistas y editorialistas del medio, las víctimas, sus familiares y expertos, tal como se evidencia en la Figura 6. Asimismo se destaca la ausencia de triangulación de información entre los diferentes actores involucrados, con el fin de entregar información factual.

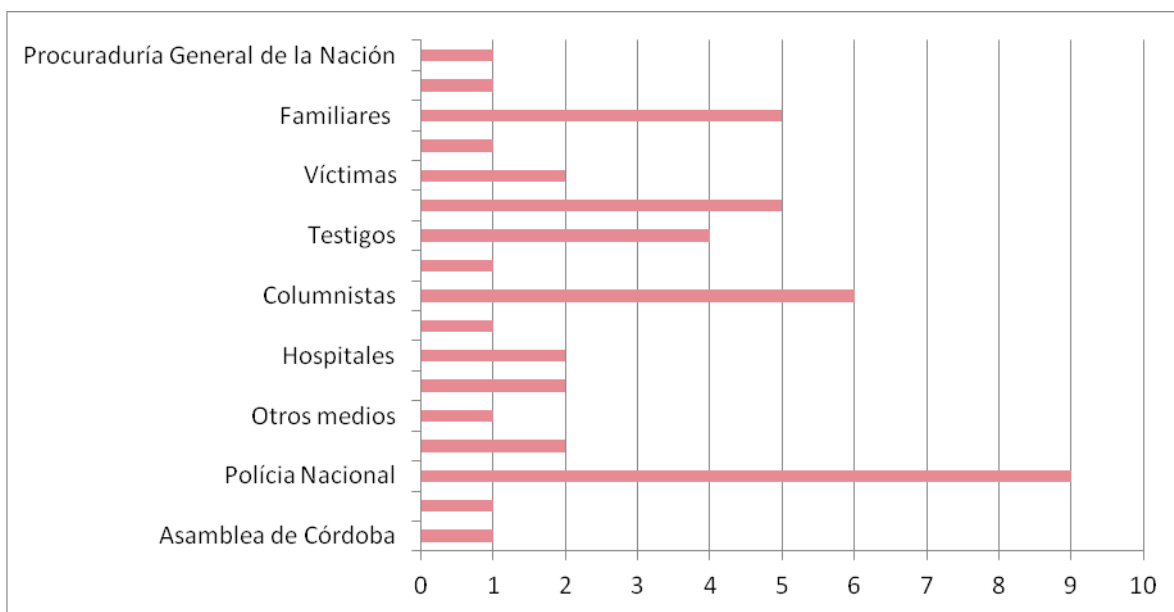


Figura 6. Fuentes de información. Elaboración propia.

En lo que respecta a la referencia sobre legislación se encontró que de las veintisiete piezas discursivas recopiladas, sólo dos hicieron directa alusión a legislación sobre violencia de género. En ambas se referencia la Ley 1257 de 2008 sobre la no violencia contra las mujeres. En uno de los casos se alude a la creación de una oficina para involucrar a los hombres de acuerdo a dictámenes de ONU Mujeres a través de su campaña #Heforshe (4).

Por último, en lo referente a la responsabilidad social, en las veintisiete notas sistematizadas no se encontraron mensajes propios del medio incentivando a la denuncia de la violencia de género por parte de sus lectores. El único ítem que convocó a la denuncia fue uno con características de periodismo ciudadano, es decir, donde los lectores escriben a la red social *WhatsApp* del medio para que notifiquen sobre algún hecho de interés ciudadano (Ver Figura 7). Este es un aspecto clave, pues una de las responsabilidades es contribuir a erradicar fenómenos sociales como la violencia de género contra las mujeres.



Figura 7. Ítem para denuncia. Fuente: eluniversal.com.co

Conclusiones

A modo de conclusión se retomarán las preguntas que guiaron la investigación. Primero, ¿cuáles fueron las características de las publicaciones periodísticas sobre violencia de género contra las mujeres en el Caribe colombiano, de acuerdo a *El Universal* de Cartagena? Teniendo en cuenta que se analizaron un total de veintisiete publicaciones periodísticas del primer cuatrimestre de 2017, en las que la mayoría -dieciocho de ellas- fueron noticias donde se abordaba el tema, se tiene como característica principal en cuanto a la tipificación de la violencia de género que, si bien en algunas piezas discursivas se trataron diversos tipos de violencia, hubo un rasgo común referido a la ausencia de contexto en el que se desenvuelven las mujeres violentadas.

Se destaca también como característica que en las publicaciones no se usaron imágenes de las víctimas, lo que pudiera eventualmente constituir una revictimización. Asimismo, es necesario poner de relieve la diversidad de fuentes de información utilizadas, así como el hecho negativo que sólo en dos de las publicaciones analizadas se hizo alusión a jurisprudencia sobre violencia de género. Por último, también cabe mencionar la ausencia de iniciativas por parte del medio, en ejercicio de su responsabilidad social, que propicie la denuncia de casos de violencia de género.

Segundo, ¿cómo podría mejorar la narración de la violencia de género contra las mujeres en la ciudad? Partiendo de los resultados del análisis realizado, se concluye que se deben aplicar medidas correctivas que permitan re-enfocar el tratamiento informativo en la cobertura de este tipo de casos. Es necesario que al momento de abordarlos se brinde la información contextual de la víctima con miras a que se pueda comprender mejor el fenómeno en su complejidad. Conociendo el contexto de la víctima es posible inferir si ha sido expuesta a otros tipos de violencia o puede motivar al lector a la reflexión sobre lo sucedido.

De igual manera, es necesario situar el caso de violencia de género contra las mujeres en el marco normativo vigente sobre el tema. Sería una medida pedagógica apropiada que podría contribuir a la formación de los lectores sobre la problemática. Por último, y no menos importante, es indispensable que desde el medio se adelanten iniciativas con el fin de incentivar la denuncia de la violencia de género contra las mujeres. En este sentido, los medios de comunicación deben asumir la responsabilidad social que les compete ante un flagelo que tanto afecta a la sociedad.

Notas

- (1) Desde los albores del 2000, los medios de comunicación tradicionales empezaron a entender la importancia de internet para sus procesos, concretamente tras el tránsito de la web 1.0 a la web 2.0 donde ya el usuario podía crear y subir contenido (Alejandro, 2010).
- (2) *El Universal* es el único diario tradicional de tamaño estándar de Cartagena de Indias y es el medio más leído en la ciudad, sólo superado por dos periódicos tipo tabloide (ACIM Colombia, 2016).
- (3) Los departamentos que conforman la región Caribe colombiana son La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Sucre, Córdoba y Bolívar.
- (4) *HeforShe* es un movimiento de solidaridad en pro de la igualdad de género, que provee un abordaje sistemático y tiene como foco a hombres y niños para que se conviertan en agentes de cambio en la lucha por la igualdad de género (ONU Mujeres, 2016).

Bibliografía

- ACIM Colombia. (2016). *Boletín 61 Ranking Prensa Cartagena*. Bogotá: ACIM Colombia.
Recuperado de: <http://www.acimcolombia.com/wp-content/uploads/2016/09/B61-Prensa-Cartagena.pdf>
- Alejandro, J. (2010). *Journalism in the age of social media*. Oxford: Reuters Institute for the Study of Journalism. Recuperado de <http://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/publication/journalism-age-social-media>
- Angélico, R.; Dikenstein, V.; Fischberg, S. y Maffeo, F. (2014). El feminicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores. *Universitas humanística*, 78, pp. 281-303.
- Ávila, T.; Orozco, Y.; Pájaro, J. y Tejedor, L. (2013). *Análisis del tratamiento periodístico dado por los medios Q'hubo y El Universal a la información relacionada con los sujetos pertenecientes a la población LGBTI en Cartagena, enero de 2012-junio 2013* (Tesis de pregrado). Universidad de Cartagena, Cartagena de Indias, Colombia.
- Blanco, K. y Howard, C. (2014). *Representación del actor social transgenerista en las noticias virtuales del periódico El Universal de Cartagena (2009-2012)*. (Tesis de pregrado). Universidad de Cartagena, Cartagena de Indias, Colombia.
- Burgos García, O. (2012). *La violencia de género en los medios de comunicación. Análisis de cómo se transmiten las noticias sobre violencia de género en los medios de comunicación*. I Congreso Internacional de Comunicación y Género, Sevilla, España.

- Castro, R. y Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública*, 19, pp. 135-146.
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en Ciencias Sociales* (tercera edición). Buenos Aires. Recuperado de https://educacionparatodalavida.files.wordpress.com/2015/10/cazau_pablo_-_introduccion_a_la_investigacion.pdf
- Cepeda, G.; Lobos, M. y Pinto, P. (2003). Análisis crítico del discurso: mujeres y violencia intrafamiliar. En *Pragmalingüística*, 10-11, pp. 37-50.
- Duque, M. y Valencia, S. (2015). *Análisis del discurso de piezas publicitarias contra el maltrato femenino, producidas en Caldas y Valle del Cauca*. (Tesis de maestría). Facultad de Educación, Universidad Católica de Manizales, Manizales.
- Gómez, C.; Murad, R. y Calderón, M. (2013). *Historia de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010*. Bogotá: Ministerio de Salud.
- Guarín, M. (2015). *El feminicidio en la prensa colombiana, desenlace fatal de la violencia de género. Análisis crítico del discurso en los periódicos El Tiempo y El Espectador de julio 1 de 2013 a enero 15 de 2014*. Bogotá: Fundación universitaria para el desarrollo humano UNINPAHU.
- Instituto Colombiano de Medicina Legal (2016). *Boletín epidemiológico. Violencia de género en Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Medicina Legal. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/4023454/genero.pdf/8b306a85-352b-4efa-bbd6-ba5ffde384b9>
- Lagarde, M. (2006). Presentación a la edición en español. En *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. México: CEIICH.
- Ley 1257 (2008). Diario Oficial. Congreso de Colombia. Recuperado de https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3657_documento.pdf
- ONU Mujeres (2016). HeforShe Overview. Nueva York: Naciones Unidas Recuperado de http://www.heforshe.org/-/media/heforshe/files/our%20mission/heforshe_overview_brief?la=es
- Serrano, J. M. y Pons, R. M. (2011). El constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación. *Revista electrónica de investigación educativa*, 13(1). Recuperado de <http://redie.uabc.mx/redie/article/view/268>
- Terry, G. y Hoare, J. (Eds.) (2007). *Gender-Based Violence*. Cowley, Oxford: Oxfam GB.

- VAWG (2015). *Guía de recursos sobre la violencia contra las mujeres y las niñas*. Washington D.C. Recuperado de http://www.vawgresourceguide.org/sites/default/files/briefs/spanish_vawg_resource_guide_sexual_and_gender_minority_women_final_revision_final_2.pdf
- Weber, S. (2002). Was heißt, Medien konstruieren Wirklichkeit? Von einem ontologischen zu einem empirischen Verständnis von Konstruktion. *Medien und Wirklichkeitskonstruktion*, pp. 11-16.
- Zurbano Berenguer, B. (2012). El concepto “violencia de género” en la prensa diaria nacional española. *Cuestiones de género: de la igualdad a la diferencia*, 7, pp. 25-44.